

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución judicial dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Franck Alexis Gómez Henao, don Ildefonso Camons López y don Tomás Pascual de las Heras, contra “Carbónicas del Centro, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 790 de 2010, se ha acordado citar a “Carbónicas del Centro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Carbónicas del Centro, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.854/10)